

## RESOLUCION No. SC.DIC.A.13.

## Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

### **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Cantón RIOBAMBA el 29 de Mayo de 2013, que contienen la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.310 de 04 de Junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA**"PESADA TRAPEGUS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

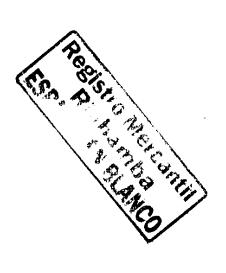
Exp. Reserva 7481935 Nro. Trámite 5.2013.243 FRR/

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 29 de Mayo de 2013, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.13.315 (ada) El mada en Ambato, a 4 de junio de 2013, por la DRA. ALEXANDRA ESPURINADANSIRA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, por la que resuelve aproba fía coresta com de la Compañía. Doy fe. Probamba, a 7 de Junio de 2013.

MARLOS MARCELQ APILA ERAZO

in the same

REGISTRO MEL RIOBAN



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.938.\*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.13.315.- Anotado bajo el No. 6956 del Repertorio.

.- Riobamba, a 7 de Junio del 2013.



APROBADO POR:

INSCRITO POR: ---